

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

EL PSOE defiende su propuesta de expulsar a los extranjeros condenados por violencia de género

- Noticias -

Fecha de publicación : Martes 29 de enero de 2008

La propuesta del PSOE de expulsar a los extranjeros condenados por delitos de violencia de género, medida anunciada como parte del programa electoral socialista, ha sido acogida con actitudes diferentes. Mientras el Consejo General de la Abogacía advierte que ya puede realizarse en cumplimiento del Código Penal, la Asociación de Mujeres Juristas-Themis aplaude cualquier medida disuasoria dirigida a potenciales maltratadores y la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas aboga porque las acciones sean iguales para los extranjeros y para los españoles.

A las críticas del Consejo General de la Abogacía Española, la secretaria de Igualdad del PSOE, Maribel Montaña, respondió aludiendo que la propuesta es novedosa, ya que afecta sólo a delitos de violencia de género y a todos los extranjeros residentes, tanto legales como ilegales.

La dirigente socialista sostiene la novedad de la propuesta porque el endurecimiento penal afecta específicamente a los delitos por violencia de género cometidos por extranjeros residentes, y también es nueva respecto al tratamiento penal que establece la reforma del Código Penal de 2003, porque afecta a cualquier tipo de extranjero, con independencia de su situación administrativa, el cumplimiento de la pena es obligatorio en España y la expulsión por 10 años es independiente de la cuantía de la condena.

Por su parte, la presidenta Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas, Ana M^a Pérez del Campo, apostó porque se diseñen medidas iguales para los condenados por violencia de género de cualquier nacionalidad. No podemos hacer una medida para los asesinos españoles y otra para los nuestros. A los españoles, entonces, que se les destierre, manifestó.

Pérez del Campo consideró que lo que hay que hacer una vez ganadas las elecciones, es garantizar el cumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género y de la Ley de Igualdad, unas normas que calificó de estupendas pero cuya aplicación es desastrosa porque muchos jueces y juezas están politizados.

Por otro lado, la Asociación de Mujeres Juristas-Themis subrayó que las últimas muertes por violencia de género han sido, sobre todo, de inmigrantes. Por ello, señaló que la expulsión de los condenados por violencia de género puede ser una medida disuasoria útil para los extranjeros que vengan a España y, en este sentido, está de acuerdo con la finalidad de la propuesta porque supone un alejamiento de la víctima, dijo la presidenta de la organización, Altamira Gonzalo.

Para Themis, el Estado español debería dar una información exhaustiva sobre la legislación en materia de violencia de género a todas las personas que vayan a entrar en el país, pues contribuiría a persuadir a los hombres de maltratar a sus parejas o ex parejas, y a las mujeres para que sepan con qué recursos cuentan si son víctimas de violencia de género.

Por último, la secretaria de Igualdad del PSOE, Maribel Montaña, explicó que el objetivo concreto de esta medida es la protección de las mujeres, sobre todo de las mujeres extranjeras que conviven con sus agresores y que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Fotos: AmecoPress

Política Elecciones 9-M Violencia de género 29 enero, 08 (AmecoPress)